



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1980 /17

Buenos Aires, 25 de agosto 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>23/11/17</u>

CONSIDERANDO:

Que, el Programa EUROSociAL+ es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea que pretende reforzar las políticas públicas nacionales en materia social, de buena gobernanza e igualdad de género, con la finalidad de aumentar el nivel de cohesión social y reforzar las instituciones responsables de su aplicación.

Que el 25 de agosto de 2017, el Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), Dr. Andrés Mahnke, y el Director del Programa EUROSociAL+, Don Juan Manuel Santomé Calleja, firmaron una carta de aprobación de la acción “*Definición e implementación de la Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional*”, y de compromiso interinstitucional entre el Programa EUROSociAL+ de la Unión Europea y la AIDEF.

Que el objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de Defensa Pública de la región para garantizar el acceso a la justicia ante casos de violencia institucional, a través de la definición y posterior implementación de una *Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional*, circunscripto al ámbito del sistema penitenciario.

Que, por su parte, según la carta compromiso mencionada, el Programa EUROSociAL+ dispondrá los recursos económicos de su presupuesto que permitan la identificación y movilización de expertise de instituciones latinoamericanas y europeas que posibiliten la transmisión de conocimientos, experiencias y lecciones

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

aprendidas en cada uno de los sectores objeto del acompañamiento, garantizando también un diálogo técnico en los niveles regional y bi-regional, que resulten en una respuesta de calidad a la acción prioritaria propuesta por la institución nacional firmante.

Que, en este contexto, el proyecto prevé en una primera etapa consistente en un relevamiento de la situación carcelaria y de violencia institucional en la región y la posterior elaboración de una *Guía Regional* mencionada. Esta *Guía* contemplará: 1) un protocolo de atención en casos de violencia y comunicación institucional, 2) una formulación de indicadores de impacto del protocolo para reducir la violencia institucional, y 3) una matriz de registro de casos de violencia institucional. Se prevé un seminario de presentación y de validación de los materiales elaborados con la participación de representantes de instituciones de la defensa pública integrantes de la AIDEF.

Que, asimismo, se prevé una segunda etapa a abordar a partir del segundo semestre de 2018, y que consistirá en la implementación de la *Guía Regional*, como así también en la sistematización de recomendaciones internacionales en materia de prevención y sanción de hechos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes, en una estrategia de articulación interinstitucional para el abordaje de la violencia institucional, según las necesidades y oportunidades de cada país, y en el diseño de un plan de capacitación con asesoría especializada el cual incluirá material impreso y audiovisual, recogiendo las buenas prácticas identificadas en la *Guía Regional*.

Que, el Programa EUROSOCIAL+ contratará a dos expertos de reconocimiento internacional para el desarrollo del presente proyecto: Iñaki Rivera Beiras, Director del Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona, y Alejandro Forero Cuéllar, integrante de este Observatorio.

Que, en este marco, el experto Iñaki Rivera Beiras realizará una visita a esta Defensoría General a los fines de efectuar reuniones



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de trabajo y de recopilación de materiales, entre los días 4 y 7 de diciembre del corriente.

Que, por último, resulta necesario disponer la creación de un Grupo de Trabajo que tendrá a cargo el desarrollo y/o supervisión de las actividades de este proyecto que impliquen la participación de integrantes de este Ministerio Público de la Defensa, junto con los expertos contratados por el Programa EUROSocIAL+, que estará integrado por el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 de la Plata y Coordinador de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación, Dr. Guillermo Todarello, por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación y Co-titular del Programa contra la Violencia Institucional de la Defensoría General de la Nación, Dr. Nicolás Laino, por el Sr. Secretario Letrado (Cont.) de la Defensoría General de la Nación a cargo del Programa contra la Violencia Institucional de la Defensoría General de la Nación, Dr. Luciano Hazan, por la Sra. Secretaria Letrada a cargo de la Comisión sobre Temáticas de Género, Dra. Raquel Asensio, por el Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Unidad de Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional, Dr. Sebastián Van Den Dooren y por la Oficial de la Defensoría General de la Nación e integrante de esta última Unidad, Lic. María Luz Ramírez.

Por ello, y lo establecido en el Art. 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

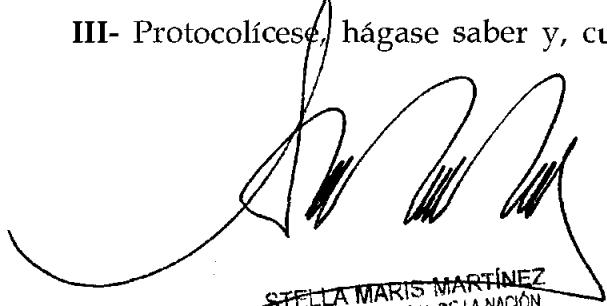
RESUELVO:

I- IMPLEMENTAR el proyecto “*Definición e implementación de la Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional*”, a desarrollarse en el ámbito de la AIDEF con el apoyo del Programa EUROSocIAL+, y con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de Defensa Pública de la región para garantizar el acceso a la justicia ante casos de violencia institucional, a

través de la definición y posterior implementación de una *Guía Regional de actuación ante casos de violencia institucional*, en el sistema penitenciario.

II- ESTABLECER un Grupo de Trabajo que tendrá a cargo el desarrollo y/o supervisión de las actividades de este proyecto que impliquen la participación de integrantes de este Ministerio Público de la Defensa, junto con los expertos contratados por el Programa EUROSociAL+, que estará integrado por el Sr. Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 de la Plata y Coordinador de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación, Dr. Guillermo Todarello, por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación y Co-titular del Programa contra la Violencia Institucional de la Defensoría General de la Nación, Dr. Nicolás Laino, por el Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo del Programa contra la violencia institucional de la Defensoría General de la Nación, Dr. Luciano Hazan, por la Sra. Secretaria Letrada a cargo de la Comisión sobre Temáticas de Género, Dra. Raquel Asensio, por el Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Unidad de Relaciones Institucionales en el Ámbito Internacional, Dr. Sebastián Van Den Dooren y por la Oficial de la Defensoría General de la Nación e integrante de esta última Unidad, Lic. María Luz Ramírez.

III- Protocolícese, hágase saber y, cumplido que sea, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

